

EDICTO DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS DE DON JOAQUÍN PASTOR JUAN

MARÍA GONZÁLEZ-CARBALLO ALMODÓVAR, NOTARIO DE VALLADOLID, CON DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 1º, POR MEDIO DEL PRESENTE, CON ARREGLO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DEL NOTARIADO EN REDACCIÓN DADA POR LA LEY 15/2015, DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA,

HAGO SABER:

Yo, María González-Carballo Almodóvar, Notario de Valladolid, con despacho en Calle Constitución número 1, 1º (47001) de Valladolid, hago saber:

I.- Que en esta Notaría a mi cargo, se está tramitando, con el número 1.303 de protocolo, de fecha veinte de junio de dos mil veinticinco, acta de requerimiento para la declaración por notoriedad de herederos ab intestato, relativa al difunto Don Joaquín Pastor Juan, fallecido en Valladolid, de donde era vecino, el día seis de abril de dos mil veinticinco.

II.- Que los datos del difunto eran: Nació en La Bañeza, provincia de León, el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, hijo de Esteban Pastor Vivas y Donata Juan Rodríguez. Estaba soltero, careciendo de ascendientes y descendientes.

III.- Que en el requerimiento se pretende declarar únicos herederos ab intestato del difunto a sus hermanos vivos, Doña Rosa María Pastor Juan, Doña María del Camino Pastor Juan y a su sobrina Doña Jezabel Carrillo Pastor.

IV.- Que entre los interesados en dicha sucesión figuran: posibles hijos del causante, y/o hermanos o sobrinos cuya identidad y domicilio se ignora.

V.- Conforme al artículo 56 de la Ley del Notariado se publica el presente edicto a fin de que cualquier interesado pueda oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación.

En Valladolid, a veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

